



Ciudad de México, a 29 de marzo de 2017

Oficio: DAO/DGSU/DPCMA/A/2478/2017

ASUNTO: AUTORIZACION DERRIBO

DE 01 ÁRBOL

VÍA PÚBLICA

D.P.C.M.A.: 4527/2017

URGENTE

José Luis Amezaga Huerta
Coordinador De Parques y Jardines
Presente

DELEGACIÓN
ÁLVARO OBREGÓN
04 ABR 2017
10:13
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
CONTROL DE GESTIÓN

0-724
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
03 ABR 2017
G.D.A.
HORA
COORDINACIÓN DE PARQUES Y JARDINES

En atención a la solicitud ingresada por el Comité Vecinal, a este Órgano Político Administrativo, a través del Sistema de Gestión de la Jefatura Delegacional, al cual se le asignó el Número Interno D.P.C.M.A. 4527/2017, donde solicita el derribo de 01 árbol, ubicado en [redacted] de esta Delegación.

I.- Por lo que el día 27 de marzo de 2017, personal adscrito a esta Dirección, se constituyó en el lugar señalado en la solicitud con el objeto de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente para dictaminar sobre el individuo arbóreo solicitado.

II.- Conforme a lo estipulado en el artículo 118 párrafo cuarto de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, se realizó el Dictamen Técnico de arbolado, en el cual se cuantificó 01 árbol que se ubica sobre escaleras, en vía pública.

III.- Determinándose el derribo de 1 árbol de nombre común Eucalipto, que se encuentra en el domicilio indicado, por lo que queda sujeto al artículo 118 fracción I, IV de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y a la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, en sus numerales 7., 7.4., 7.4.1.2., 7.4.4.

DICTAMEN TECNICO DE ARBOLADO

No	NOMBRE COMUN / CIENTIFICO	DOMICILIO	UBICACION	ALTURA MT	DAP CM	DIAMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICION GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (100)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus camaldulensis</i>	[redacted]	Sobre escaleras. Vía pública.	19	75	12	Irrecuperable	Declinante severo	Hasta 5	Menos de 5	Socio-cultural	Proyecto de escalinatas de andador.	DERRIBO	Árbol con la copa desbalanceada y proyección a casa habitación, horquillas abiertas, corteza incluida, follaje con Glycopsis, ramas con proceso de muerte regresiva, pérdida de verticalidad, rama codominante y débilmente anclado por abajo de casa habitación.

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tloteca México D.F., C.P. 06150
Tel. Tel. 5273-6653 Folio: 4527/2017 Correo: jose.espinosa@aoobregon.cdmx.gob.mx



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.





IV.- Derivado de lo anterior se le instruye que de acuerdo a su programación, se realice el derribo de 1 árbol de nombre común Eucalipto, que se yergue sobre escaleras en vía pública, en [redacted] de esta Delegación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 87, 88, 89 y 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, debiendo apegarse en estricto a lo señalado en la Norma Ambiental NADF-001-RNAT-2015; observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos, vialidades y bienes de uso público, etc.).

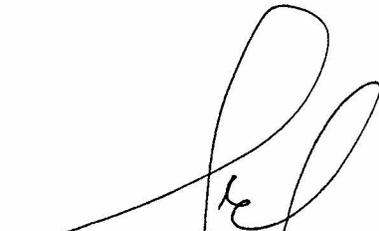
REFERENCIAS DOCUMENTALES:

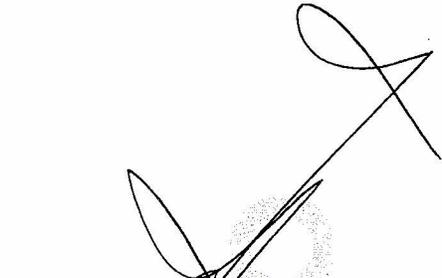
- *LEY AMBIENTAL DE PROTECCION A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL.
- *REGLAMENTO DE LA LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL.
- *NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ELABORO
EL DIRECTOR DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

AUTORIZO
EL DIRECTOR GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS


JOSÉ ESPINOZA AYALA


JESÚS GARCÍA LANDERO

C.c.c.e.p. María Antonieta Hidalgo Torres.- Jefa Delegacional (jefatura.gestion@dao.gob.mx)
Jesús García Landero.- Director General de Servicios Urbanos (urbanos.gestion@dao.gob.mx)
Dirección de Preservación y Conservación del Medio ambiente. D.P.C.M.A. 4527/2017
Oficina de arbolado
JEA/dsz/sivy

